



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Oficiar
Pone en Conocimiento
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco de Bogotá S.A
Ejecutada: Carolina Andrea Martínez Pinzón
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00244-00

Julio veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

Dando alcance a la petición elevada por el mandatario de la parte actora, estima el despacho que satisface lo previsto en el artículo 43.4 del C.G.P, de modo que se acogerá.

De otro lado, se pondrán en conocimiento las respuestas ofrecidas por las entidades bancarias destinatarias de medidas cautelares.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: OFICIAR la EPS SURA a efectos de que informe el nombre del pagador y el ingreso base de cotización de la ejecutada Carolina Andrea Martínez Pinzón, CC 42.121.544.

Comuníquese esta decisión al buzón digital de la EPS anunciada.

SEGUNDO: PONER en conocimiento las respuestas allegadas por las entidades bancarias obrantes en los PDF 28 a 32 y 34 a 36 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 117 del 28-07-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a7ebc73127d203fd9651d2c00766862b7cd712858b5d2d77149dfde92460dc7**

Documento generado en 26/07/2023 10:07:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>